



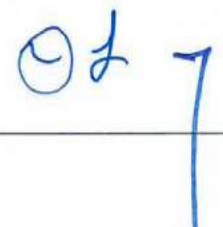
CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

 Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN <p align="center">06 DIC 2023</p>	NÚMERO DE CÉDULA <p align="center">238</p>

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
PSICÓLOGO CAICE				NIVEL SALARIAL			
				N55			
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N55 PSICÓLOGO CAICE B0	12092880	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OOAD	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X

FUNCIONES

COORDINAR EL PROCESO Y BRINDAR LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS USUARIOS DEL CENTRO DE ATENCIÓN INMEDIATA PARA CASOS ESPECIALES (CAICE).
 APLICAR LAS NORMAS Y POLÍTICAS EMITIDAS POR LA DIRECCIÓN DE PRESTACIONES MÉDICAS EN LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA DE LOS USUARIOS DEL CAICE.
 PROMOVER LA CREACIÓN, MODIFICACIÓN Y, EN SU CASO, ADECUACIÓN DE LAS NORMAS, LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS, RELACIONADAS CON LA ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS USUARIOS DEL CAICE.
 SUPERVISAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS QUE SE OFRECEN A LOS USUARIOS DEL CAICE, EN CONJUNTO CON EL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DE DICHO CENTRO, CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR QUE SE BRINDEN ACORDE CON LAS POLÍTICAS Y NORMATIVIDAD VIGENTES.
 COLABORAR, EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CON EL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE, EN LA ELABORACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO DEL CENTRO.
 REALIZAR EL DIAGNÓSTICO DE NECESIDADES DE RECURSOS MATERIALES Y HUMANOS REQUERIDOS PARA LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PSICOLÓGICOS A LOS USUARIOS DEL CENTRO Y PRESENTARLO AL COORDINADOR DE ATENCIÓN MÉDICA DEL CAICE.
 PARTICIPAR EN LAS REUNIONES CON EL EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO Y DIRECTIVO DEL CAICE, EN LAS QUE SE ANALICEN LAS PATOLOGÍAS DE LOS PACIENTES DEL CENTRO Y REQUIERAN LA OPINIÓN DEL ESPECIALISTA EN PSICOLOGÍA PARA UN ABORDAJE INTEGRAL.
 OTORGAR ATENCIÓN PSICOLÓGICA POR TELEMEDICINA A LOS USUARIOS QUE ASI LO REQUIERAN, DE CONFORMIDAD CON LOS PROCEDIMIENTOS INSTITUCIONALES.
 DISEÑAR ESTRATEGIAS QUE PROMUEVAN LA SALUD MENTAL DE LOS USUARIOS DEL CAICE Y QUE PERMITAN IDENTIFICAR RIESGOS, PARA SU ABORDAJE OPORTUNO POR PARTE DEL ESPECIALISTA.
 SUPERVISAR LA TERAPIA GRUPAL E INDIVIDUAL PSICOLÓGICA QUE SE PROPORCIONA A LOS USUARIOS DEL CAICE EN LAS INSTALACIONES, A FIN DE GARANTIZAR QUE CUMPLA CON SU OBJETIVO Y SE UTILICEN LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS METODOLÓGICAS ACORDES A LA PROBLEMÁTICA DE SALUD MENTAL QUE SE ABORDA.
 SUPERVISAR QUE SE LLEVE A CABO LA INTEGRACIÓN EN EL EXPEDIENTE CLÍNICO DE LA DOCUMENTACIÓN GENERADA EN EL PROCESO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A LOS USUARIOS DEL CAICE, A FIN DE DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LA NORMA OFICIAL MEXICANA DEL EXPEDIENTE CLÍNICO.
 DAR SEGUIMIENTO A LA REFERENCIA DE PACIENTES DEL SERVICIO DE PSICOLOGÍA DEL CAICE A UNIDADES MÉDICAS INSTITUCIONALES, A FIN DE ASEGURAR QUE EL PROCESO SE LLEVE A CABO DE MANERA EFICAZ.
 ANALIZAR LOS CASOS CLÍNICOS PROBLEMA, MEDIANTE LA TÉCNICA DE TRABAJO EN EQUIPO MULTIDISCIPLINARIO EN EL CAICE, DETERMINANDO EL DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO PROCEDENTE.
 NOTIFICAR AL COORDINADOR MEDICO SOBRE LA CALIDAD DE LA ATENCIÓN DE PSICOLOGÍA QUE SE OTORGA A LOS USUARIOS DEL CAICE, A TRAVÉS DE SERVICIOS SUBROGADOS AUTORIZADOS.
 REALIZAR VISITA PSICOLÓGICA A LOS USUARIOS DEL CAICE EN DOMICILIO, PREFERENTEMENTE EXAMINANDO, DIAGNOSTICANDO E INSITUYENDO MANEJO PSICOLÓGICO Y/O DERIVAR A LA ATENCIÓN HOSPITALARIA Y/O CONSULTA EXTERNA DE PSICOLOGIA DE CAICE.
 REALIZAR VISITA HOSPITALARIA A LOS PACIENTES DEL CAICE, YA SEA EN MEDIO INSTITUCIONAL O PRIVADO, EN CASO DE TRATARSE DE UN PADECIMIENTO DE SALUD MENTAL.
 CALENDARIZAR Y REALIZAR VISITAS ESCOLARES EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS EN DONDE SE ENCUENTRAN USUARIOS DEL CAICE CON REQUERIMIENTO DE ASESORIA Y CAPACITACION PARA EL PERSONAL DOCENTE QUE DE MANERA DIARIA PARTICIPA EN LA INSTRUCCIÓN ACADEMICA DE LOS MISMOS.
 PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE MEJORA EN LA ATENCIÓN DE LOS USUARIOS CAICE COMO, POR EJEMPLO: CLINICAS O TALLERES DESTINADOS A LOS MISMOS.
 REALIZAR TODAS LAS ACTIVIDADES TÉCNICO-ADMINISTRATIVAS QUE SE LE ENCOMIENDEN, RELACIONADAS CON SUS FUNCIONES.
 EVALUAR Y EMITIR DIAGNÓSTICOS SOBRE LA FUNCIONALIDAD E INDEPENDENCIA EMOCIONAL Y COGNOSCITIVA DE LOS PACIENTES DEL CAICE.
 DAR INDICACIONES Y RECOMENDACIONES PARA EL MANEJO DEL TRATAMIENTO TERAPÉUTICO QUE SE LE APLICARÁ A LOS PACIENTES REFERIDOS AL SERVICIO DEL CAICE.
 ATENDER EVENTUALIDADES REFERENTES A CRISIS PSICO-EMOCIONALES QUE PRESENTEN LOS ADULTOS MAYORES ATENDIDOS EN EL CENTRO Y EN CASO NECESARIO, COORDINARSE CON EL MÉDICO Y PERSONAL DE ENFERMERÍA, PARA LA DERIVACIÓN A LOS SERVICIOS CORRESPONDIENTES.
 PARTICIPAR EN LA REALIZACIÓN DE EVALUACIONES PERIÓDICAS PARA VALORAR EL GRADO DE EFECTIVIDAD DEL TRATAMIENTO NO FARMACOLÓGICO APLICADO A CADA PACIENTE.
 DETECTAR PROBLEMÁTICAS Y APORTAR SUGERENCIAS QUE CONTRIBUYAN A LA MEJORA CONTINUA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO PARTICIPAR EN REUNIONES INTERDISCIPLINARIAS ENTRE ÁREAS DE SERVICIO, PARA ANALIZAR Y COMPLEMENTAR EVALUACIONES INTEGRALES DE LOS REFERIDOS, ASÍ COMO DISEÑAR Y EJECUTAR EL PLAN DE INTERVENCIÓN INDIVIDUAL Y GRUPAL QUE SE APLICARÁ A CADA PACIENTE DEL CAICE.
 PROPONER ESTRATEGIAS QUE PERMITAN MEJORAR LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL CENTRO, LA CALIDAD EN EL SERVICIO Y LA OPTIMIZACIÓN DEL USO DE LAS INSTALACIONES.
 INFORMAR A SU JEFE INMEDIATO DE LAS PROBABLES IRREGULARIDADES COMETIDAS DENTRO DEL CAICE POR LOS TRABAJADORES ADSCRITOS AL MISMO PARA LOS FINES PERTINENTES.
 SER RESPONSABLE DEL RESGUARDO Y BUEN USO DE LOS MATERIALES Y EQUIPAMIENTO QUE SE ASIGNEN PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD Y LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS.
 DETECTAR Y REPORTAR A LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO LOS FALTANTES Y FALLAS EN EL FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, INSTALACIONES Y MATERIALES UTILIZADOS PARA LA OPERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS DE SU LABOR.

CATÁLOGO NACIONAL DE DESCRIPCIÓN DE PUESTOS TIPO DE CONFIANZA

	Instituto Mexicano del Seguro Social Dirección de Administración Unidad de Personal Coordinación de Gestión de Recursos Humanos Coordinación Técnica de Dotación y Planeación de Recursos Humanos División de Planeación de Fuerza de Trabajo	FECHA DE ACTUALIZACIÓN	NÚMERO DE CÉDULA
		06 DIC 2023	
			238

DENOMINACIÓN DEL PUESTO							
PSICÓLOGO CAICE						NIVEL SALARIAL	
						N55	
REGISTRO EN EL TABULADOR DE SUELDOS	CLAVE DE CATEGORÍA	TIPO DE CONTRATACIÓN	ÁMBITO DE APLICACIÓN				
N55 PSICÓLOGO CAICE 80	12092880	ORDINARIA	CENTRAL	UMAE	OAO	SUBDELEGACIÓN	OPERATIVA
							X
REQUISITOS							
DIRECCIÓN JURÍDICA				DIRECCIÓN JURÍDICA			
ESCOLARIDAD				EXPERIENCIA			
GRADO DE AVANCE	TITULADO EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES LICENCIATURAS, SEGÚN CORRESPONDA:			AÑOS DE EXPERIENCIA	DOS AÑOS EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES ÁREAS:		
PSICOLOGÍA (TODAS LAS CARRERAS ESPECÍFICAS)				EN EL ÁREA CLÍNICA O PEDAGÓGICA.			
DOCUMENTOS PROBATORIOS DE ESCOLARIDAD							
PARA ACREDITAR EL REQUISITO DE ESCOLARIDAD SE REQUIERE SIN EXCEPCIÓN PRESENTAR CÉDULA PROFESIONAL DE LICENCIATURA, SEGÚN CORRESPONDA EN CUALQUIERA DE LAS CARRERAS SOLICITADAS POR CADA UNIDAD NORMATIVA.							
REALIZÓ Y Vo.Bo. DE LA NORMATIVA				AUTORIZÓ			
							
MTR. RAMÓN NARVÁEZ TERRÓN TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ATENCIÓN A QUEJAS Y CASOS ESPECIALES				MTRA. LILITANA M. VILLEGAS RONCES TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS			